

POLÍTICA DE ALCOHOL, DROGA Y TABACO

En Transportes TURZ S. DE R.L. DE C.V. somos conscientes del impacto negativo que conlleva el consumo de alcohol, drogas y tabaco sobre la salud, bienestar y seguridad social de sus empleados, debido a eso la prevención es el primer paso para garantizar la seguridad dentro y fuera de nuestras instalaciones, por lo que se promueve un estilo de vida saludable para los empleados, por tal motivo se establece lo siguiente:

-No está permitido el consumo, la venta o la posesión de bebidas alcohólicas, durante la jornada de trabajo, sean dentro o fuera de las instalaciones.

-No está permitido el uso ilícito de drogas legales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales, sean dentro o fuera de las instalaciones.

-No está permitido fumar dentro de las instalaciones de la empresa o dentro de las instalaciones de las empresas donde TURZ S. DE R.L. DE C.V. preste sus servicios.

Es responsabilidad de todos los trabajadores velar por el cumplimiento de esta política y vigilar que las personas a su cargo cumplan con la misma. El no aplicar esta política puede poner en riesgo la vida propia y de las demás personas, así como el normal desempeño de las operaciones de la empresa.

Negarse a la realización de las pruebas, presentarse a laborar bajo el efecto del alcohol o resultado positivo en la prueba antidoping, será motivo suficiente para aplicar sanciones correspondientes establecidas en el código de conducta y rescindir el contrato de trabajo sin responsabilidad para la empresa.